

ACTA PARA LA ACLARACION DE CUENTAS Y SANEAMIENTO CONTABLE PARA DEPURAR Y CONCILIAR LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR ENTRE COOSALUD EPS Y HOSPITALES (PUBLICOS O PRIVADOS) Y CLINICAS, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

COOSALUD EPS, entidad identificada con el Nit No 900.226.715, actuando de acuerdo con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, procedió a citar a la entidad beneficiaria del pago, con el objeto de contribuir al saneamiento y aclaración de cuentas del sector a través del cruce de información en cita presencial el día 11 de diciembre de 2023.

GREMIO ASISTENTE: ACHC – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HOSPITALES Y CLINICAS.

PARTES:

ENTIDAD PAGADORA: COOSALUD EPS

NIT DE LA EPS: 900.226.715

ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO: FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR

NIT DE LA IPS: 900.223.749

Reunidas las partes se procede a revisar Contratos, Liquidación de contratos, Glosas y Cuentas por cobrar o pagar. De conformidad con lo anterior, el Representante Legal, Gerente o responsable de la Entidad Pagadora y el Representante Legal, Gerente o responsable de la Empresa Social del Estado, Hospital o clínica se comprometen a lo siguiente:

POR PARTE DE LA ENTIDAD PAGADORA COOSALUD EPS COMPROMISOS FINANCIEROS:

1. **PLAZO Y FORMA DE PAGO.** - LA ENTIDAD PAGADORA COOSALUD EPS pagará a LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO la suma de **OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO ONCE PESOS (\$8.973.830.111) M/cte.** menos los respectivos descuentos legales, pago que será realizado mediante transferencia electrónica de conformidad y de acuerdo con los siguientes plazos:

CUOTA	VALOR	FECHA DE PAGO
CUOTA 1	\$2.243.457.528.	29/12/2023
CUOTA 2	\$2.243.457.528.	31/01/2024
CUOTA 3	\$2.243.457.528.	29/02/2024
CUOTA 4	\$2.243.457.527.	29/03/2024

2. ENVIO SOPORTE DE PAGOS Y COMPENSACION.

FECHA DE ENVIO: DIA: 7 MES: DICIEMBRE AÑO: 2023, AL E-MAIL: rmartinez@lacasadelnino.org

COMPROMISOS DEL AREA DE AUDITORIA

1. ENVIO DE RELACION DE FACTURAS GLOSADAS.

FECHA DE ENVIO: DIA 15 MES: DICIEMBRE AÑO: 2023, AL E-MAIL: rmartinez@lacasadelnino.org

FECHA DE CONCILIACION DE GLOSAS: SI (X) NO ()

SE ASIGNÓ FECHA DE CONCILIACIÓN DE GLOSAS:

DIA: 15 MES: DICIEMBRE AÑO: 2023, MODALIDAD PRESENCIAL () VIRTUAL (X)

RESPONSABLE: FERNANDO ALFONSO GOMEZ SIMANCAS

2. RELACION DE FACTURAS DEVUELTAS O NO RADICADAS, POR VALOR DE: (\$2.172.901.468) – (\$240.617.871) respectivamente.

FECHA DE ENVIO: DIA: 7 MES: DICIEMBRE AÑO: 2023, AL E- MAIL: rmartinez@lacasadelnino.org

COMPROMISOS DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD

1. REVISION DE CONTRATOS VIGENTES: INDICAR SI ESTAN VIGENTES: SI (X) O NO (). PRORROGADOS: SI () O NO (X).

COMPROMISOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO:

LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO de manera libre, expresa y espontánea acepta y manifiesta lo siguiente: a). Se obliga a no instaurar y desiste de cualquier acción judicial o administrativa relacionada con toda prestación de pagada por Coosalud Eps del presente acuerdo, o no llegue adeudarse. b). Se obliga a revelar y depurar en sus estados financieros los resultados del proceso de transacción y notificar en el reporte siguiente generado de Circular 030 de 2013 y demás normas que regulan la materia, los resultados de la presente transacción. c). Reconoce que la facturación y suma reclamada corresponde al valor adeudado y avalado en el presente acuerdo, con la suscripción de este contrato transaccional. d) Con la firma del presente documento, el representante legal de LA ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO certifica bajo la gravedad del juramento, que ningunas las facturas establecidas transadas se encuentran caducadas o prescritas, o corresponden a insumos cobrados sin observancia del principio de integralidad, o que corresponde a otro pagador o fuente de pago, ejemplo Soat, etc y en el evento que sea requerido por la auditoria de Coosalud, auditoria forense o de un ente de control o judicial realizar descuentos de facturas transadas por improcedencia del pago o sean pagadas por la Adres u otra aseguradora o compañía, la entidad pagadora deberá realizar el descuento o recobro informándole a la entidad beneficiaria del pago del motivo del descuento cobro o recobro. e). La entidad beneficiaria del pago con la firma del presente acuerdo se obliga de forma inmediata a registrarlo con los pagos por cuentas aprobadas, cierres de vigencia y depurar en sus estados financieros aquellos pagos realizados por la EPS que no habían sido registrados por la IPS, así como las facturas reconocidas y no reconocidas, glosas, descuentos y demás identificadas en el proceso de auditoría, dando cumplimiento a las normas de contabilidad, de información financiera y demás instrucciones vigentes sobre la materia, de tal forma que los estados financieros reflejen la realidad económica de la entidad beneficiaria del pago y la entidad pagadora, con el objeto de garantizar información fidedigna y conciliada ante el SGSSS.

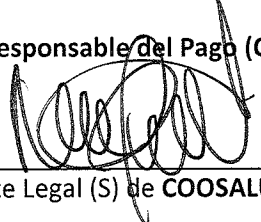
SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS Y CONTACTO

realizarán seguimiento a los presentes compromisos los siguientes funcionarios de Coosalud, identificándose como se detalla a continuación:

Responsable para revisar soporte de pago:		Responsable auditoria, facturas devueltas y glosas.
NOMBRE	Yanine Margarita Porras Villa	Ana Patricia Vasco Ríos
CARGO:	Asistente de presidencia	Auditora
E- MAIL:	yaporras@coosalud.com	apvasco@auditoriaeps.com

En señal de aceptación suscriben la presente los siguientes representantes o delegados:

Entidad Responsable del Pago (COOSALUD EPS).

Firma: 
Represente Legal (S) de COOSALUD EPS.

ENTIDAD BENEFICIARIA DEL PAGO: FUNDACION
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR

Firma: 
Nombre: LUIS ALBERTO PERCY VERGARA
C.C.: 73.153.067 de Cartagena
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
E-mail: director@lacasadelnino.org



Huella dactilar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.153.067**
PERCY VERGARA

APELLIDOS
LUIS ALBERTO

NOMBRES





REPUBLICA DE COLOMBIA



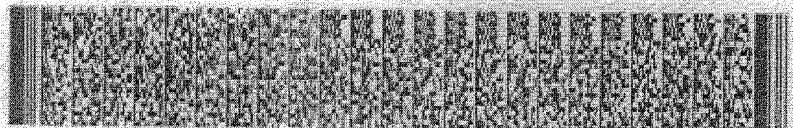
FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1972**
COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-SEP-1990 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500100-00000581-M-0073153067-20080320 0000016838A 1 6190010912

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/11/2023 - 2:36:11 PM



Recibo No.: 0009136969

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idnHkNdbYPkjjbjc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
DOÑA PILAR
Sigla: UCI DOÑA PILAR
Nit: 900223749-1
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-246012-22
Fecha inscripción: 07 de Mayo de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BRUSELAS TRANSVERSAL 36 # 36-33
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: Alex.vanegas@auren.com.co
director@lacasadelnino.org
mhernandez@lacasadelnino.org
Teléfono comercial 1: 6475420
Teléfono comercial 2: 6625181
Teléfono comercial 3: 6535046
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BRUSELAS TRANSVERSAL 36 # 36-33
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: mhernandez@lacasadelnino.org

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/11/2023 - 2:36:11 PM



Recibo No.: 0009136969

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idnHkNdbYPkjjbjc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1:
Teléfono para notificación 2:
Teléfono para notificación 3:

Alex.vanegas@auren.com.co
director@lacasadelnino.org
6475420
6625181
6535046

La persona jurídica FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta del 01 de Abril de 2008, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de Junio de 2008 bajo el número 14,546 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACION UCI DOÑA PILAR seguirá teniendo como objeto general, el desarrollo de programas de promoción, prevención, atención y rehabilitación de la salud de la población pediátrica de Cartagena y la Costa Caribe, en desarrollo de tal objeto podrá: a) Programar, organizar, realizar y administrar un centro de prestación de servicios médicos en la especialidad de cuidados intensivos que se destinará a prestar sus servicios a la población pediatra de Cartagena y la Costa Caribe, pero que podrá extenderlos a otras personas. b) Solicitar, recoger y aportar fondos con el objeto de ofertar servicios médicos

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/11/2023 - 2:36:11 PM



Recibo No.: 0009136969

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idnHkNdbYPkjbjc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hospitalarios dirigidos a la población pediátrica de la región. c) Gestionar, celebrar y desarrollar convenios y/o contratos con otras instituciones de beneficencia o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras dirigidos principalmente a la Infancia enferma. Celebrar convenios asistenciales con Instituciones tecnológicas y universitarias que estén registradas y acreditadas por la autoridad administrativa competente. d) Proyectar, organizar, promover y/o participar en eventos científicos, deportivos, culturales, académicos, sociales y en general en todos aquellos que sean necesarios o convenientes para el logro de los objetivos de la Fundación. e) Realizar actividades destinadas a recolectar fondos (fundraising) con el objeto de cumplir el objeto misional de la fundación. f) Adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el logro de los fines principales. Gravar sus bienes para respaldar obligaciones propias. g) Adquirir, otorgar, entregar, girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, pagar dar en garantía y tener toda clase de títulos valores y documentos civiles y comerciales, tomar dinero en mutuo, con o sin garantías reales o personales. h) Tomar y dar en arrendó toda clase de bienes, según su naturaleza, en arrendamiento, depósito, mutuo con o sin Intereses, comodato, o a cualquier título de tenencia; i) Aceptar legados y donaciones de personas naturales o jurídicas; participar en sociedades de cualquier otra clase, en uniones temporales o consorcios y realizar contratos de cuentas en participación. j) Celebrar contratos bancarios y de seguros. Recibir avales de entidades de derecho público o privado que le permitan acceder a recursos de cooperación internacional y de la banca multilateral. k) Las demás que correspondan a los fines de la Fundación. l) Celebrar convenios, de servicios docentes docencia servicios con instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.

PATRIMONIO

El patrimonio de la FUNDACION UCI DOÑA PILAR está integrado por: a) Las instalaciones con sus anexidades y los terrenos donde funciona el FUNDACIÓN UCI DOÑA PILAR, en la ciudad de Cartagena. b) Los muebles, vehículos, instrumentos y demás accesorios que haya adquirido o que llegare a adquirir dicho hospital, así como los activos de sus cuentas y depósitos bancarios. c) Las donaciones en especie o en dinero que reciba de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, nacionales o extranjeras. d) Las cuotas de sumas de dineros que aporten los miembros fundadores, estatutarios o benefactores. e) Los ingresos

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2023 - 2:36:11 PM



Recibo No.: 0009136969

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idnHkNdbYPkjjbjc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que generen los servicios que preste.

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 686 FECHA: 2019/07/23

RADICADO: 13001-03-002-2019-00144-00

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, CARTAGENA

PROCESO: ORDINARIO

DEMANDANTE: MARLYN DEL CARMEN RICARDO NAVARRO

DEMANDANDO: FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR

BIEN: SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA

INSCRIPCIÓN: 2019/08/09 LIBRO: 8 NRO.: 15232

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación tendrá un Gerente con su respectivo suplente. El suplente será designado por la Junta Directiva para periodos de un (1) año, quien podrá ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente de la Fundación será su representante legal y, en ejercicios de sus funciones dentro de sus límites y con los requisitos que señalan los estatutos, tendrá las siguientes funciones: a) Enajenar, a cualquier título, los bienes de la entidad, muebles o inmuebles, previa autorización de la Junta Directiva. b) Dar en prenda los muebles e hipotecar los inmuebles, también con la autorización previa de la Junta Directiva. c) Comparecer en toda clase de juicios; podrá transigir, desistir, renunciar y comprometer la entidad en cualesquiera actos jurídicos, conforme a estos Estatutos y con autorización de la Junta Directiva. De acuerdo a las cuantías que se estipulan en el artículo 29. d) Constituir apoderados especiales o generales, con el Presidente de la Junta Directiva, previa autorización de la junta directiva. e) Cumplir los Estatutos y las instrucciones impartidas por la Asamblea General y por la Junta Directiva. f) Vigilar a los empleados de la Fundación y aplicarles las sanciones que contemple el Reglamento Interno de Trabajo. g) Vigilar porque la contabilidad y demás papeles y documentos de la corporación se lleven en orden y al día. h) Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, a menos que cualquiera de dichos órganos solicite su ausencia. i) Ejecutar todos los actos y

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/11/2023 - 2:36:11 PM



Recibo No.: 0009136969

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idnHkNdbYPkjjbjc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos ten dientes al cumplimiento de los fines de la Fundación. j) Cumplir y hacer cumplir los reglamentas internos de la entidad. k) Presentar a la Asamblea General de Miembros, en sesiones, ordinarias, un Informe detallado sobre la marcha de la Fundación y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor cumplimiento de sus fines. l) Presentar a la Junta Directiva un informe mensual sobre la marcha de las operaciones de la entidad. m) Dar cuenta a la Junta Directiva de las irregularidades que observe en el desarrollo de las operaciones de la Fundación. n) Colaborar con el Revisor Fiscal en el cumplimiento de sus obligaciones. o) Convocar a la Junta Directiva a sesiones extraordinarias cuando lo estime pertinente. p) Exigir judicial y extrajudicialmente el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Fundación. q) Las demás que le asignen la Asamblea General o la Junta Directiva. Las ausencias temporales o definitivas del Gerente serán cubiertas parel Gerente Suplente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 31 de octubre de 2016, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2016 con el No. 28120 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	LUIS ALBERTO PERCY VERGARA	C.C. 73.153.067

Por Acta No. 20220641 del 29 de junio de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2023 con el No. 45906 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL GERENTE	LUIS FERNANDO ARANGO VELEZ	C.C. 73.158.318

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 20230330 del 30 de marzo de 2022, de la Asamblea de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2023 - 2:36:11 PM



Recibo No.: 0009136969

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idnHkNdbYPkjjbjc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.ccccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2023 con el No. 45088 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
JAIME ERNESTO TRUCCO DEL CASTILLO	C.C. 73.153.528
ALVARO LUIS SPATH CAVELIER	C.C. 1.047.402.168
MARIA TERESA ROMAN GUTIERREZ DE PIÑERES	C.C. 45.445.063
MARIA PIA MOGOLLON PUPO	C.C. 45.430.957
ANGELA BEATRIZ MOGOLLON PUPO	C.C. 45.450.327
JORGE ENRIQUE JIMENEZ CARVAJAL	C.C. 5.554.159
TERESA MARGARITA ZUREK ROMAN	C.C. 45.449.206
SUSANA CALDAS LEMAITRE	C.C. 35.503.298
WILLIAN MALKUN CASTILLEJO	C.C. 85.470.212
JOSE ANTONIO EMILIANI CALLEJAS	C.C. 70.042.274

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA CLAUDIA TRUCCO DEL CASTILLO	C.C. 39.684.456
MAURICIO CAVELIER MARTINEZ	C.C. 73.080.571
SOLEDAD ROMAN GUTIERREZ DE PIÑERES	C.C. 45.422.029
HERNAN GUILLERMO PIÑERES PUPO	C.C. 19.225.382
JUAN JOSE MOGOLLON DE LA VEGA	C.C. 19.347.285
BEATRIZ EUGENIA CAVIEDES BENEDETTI	C.C. 45.499.138
TERESA MARGARITA LONDOÑO ZUREK	C.C. 1.047.406.610
GUSTAVO RAFAEL LEMAITRE NOERO	C.C. 73.096.134
EDGAR PARRA CHACON	C.C. 5.944.219
ROY HERNAN BOZZI ANGEL	C.C. 19.197.001

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20230330 del 30 de marzo de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2023 con el No. 45089 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	AUREN ASESORES CORPORATIVOS S.A.S.	N. 806,000,527-3

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/11/2023 - 2:36:11 PM



Recibo No.: 0009136969

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idnHkNdbYPkjjbjc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 19 de mayo de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2023 con el No. 45090 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CESAR GABRIEL ANGULO ARRIETA	C.C. 73,107,840 T.P. 35626-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ALEX JOSE VANEGAS CASTAÑO	C.C. 73,180,911 T.P. 131016-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 04/02/2022 04/02/2022 Asamblea	42045 del 28/03/2022 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8610
Actividad secundaria código CIIU: 9499

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 02/11/2023 - 2:36:11 PM



Recibo No.: 0009136969

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idnHkNdbYPkjjbjc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$36,564,462,141.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8610

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2023 - 2:36:11 PM



Recibo No.: 0009136969

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: idnHkNdbYPkjjbjc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14963861163



(415)7707212489984(8020) 000001496386116 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 2 3 7 4 9

1

Impuestos de Cartagena

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DOÑA PILAR

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bolívar

1 3

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

BRUSELAS TV 36 36 33

42. Correo electrónico

mhernandez@lacasadelnino.org

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 4 7 5 4 2 0

45. Teléfono 2

3 1 2 8 7 2 2 9 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

8 6 1 0

2 0 0 8 0 5 0 7

9 4 9 9

2 0 0 8 0 5 0 7

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

4

7

1

4

1

6

4

2

5

2

5

5

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

*IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 11 - 22 / 10 : 06: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERCY VERGARA LUIS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

